

EXPDTE. N°: 199/2006 - P.Com

AUTOR: HOLGADO Susana Josefina

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la derogación del artículo 4° del Decreto Nacional n° 118 de 2006 y que la Secretaria de Transporte articule los mecanismos necesarios para que las personas con discapacidad puedan transportarse gratis por el territorio Nacional a través de las Empresas de Aeronavegación.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Pase a la Comisión De ASUNTOS SOCIALES, atento a que no es competencia de esta Comisión dictaminar sobre el mismo.-**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑON	CUEVAS	MILESI	PASCUAL
SPOTURNO	PERALTA	VALERI	BORDA	LUEIRO
				ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 25 de Abril de 2006.